



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

de Ayuntamientos, Policia municipal, contestando el que se le dirigió con la de seis del mismo, en que se manifestaban las multiplicadas gracias que hoy concedidas en esta ciudad à muchos particulares para extraer agua de las cañerías de las fuentes destinadas al uso comun de estos vecinos; y espera se le diga cuantas sean has. gracias, especificando principalmente las que se conceptuen perjudiciales al surtido del público; con cuya noticia se resolverá la pretension de D. Juan José Fernandez de poner un grifo en la cañería de la Fuente de Alcazar; y en su inteligencia ACORDO dar Comision à los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman, para que diga las que hay en el casco de la ciudad, y à los Sres. D. Manuel Pinero y D. Pascual de Ayala, para las que pueda haber en el barrio de San Cristoval; y evacuado dese cuenta

La Subdelegac.^{on} de Fomento
brz fondo p.^o la estincion de paulina.

Se vió en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha de ayer, n.^o 67, Seccion de Agricultura, contestando à lo que se le dijo con la de siete del mismo sobre la aparicion en este campo de la plaga llamada paulina, y de la instalacion de una Junta, que entienda esclusivamente en su extermio, consultándole los fondos de que podrá echarse mano; y manifiesta haber acordado, oido el dictamen de la Contaduria principal de Propios, facultar à esta Corporacion, para que disponga el abono de los gastos que vayan ocurriendo en esta operacion del fondo general de Propios hasta en cantidad de tresmil rs. con cualidad de reintegro en la forma que se determine despues, procurando la mayor economia en dhos. gastos, con lo demas que exprese, y que se le participe nominalmente quienes sean los individuos de la Junta; y en su inteligencia ACORDO se conteste, que hasta ahora no hay gasto alguno, que pueda ocurrir, y en su caso se hará con toda economia: que no teniendo caudales el fondo general de Propios, la cuestion queda en pie, y el Ayuntamiento sin medios de que echar mano en un caso apurado; y se digan lo S. Sres. que componen la Junta de estincion de paulina

D. Roque M.^a Cabronero sobre
eximirse de Procurador S.Indico
general.

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de D. Roque Maria Cabronero, dirigido al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, en solicitud de que se le exonere del empleo de Procurador S.Indico general de la Ciudad, pa